



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19499

23/07/2020

47497

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

#### RESPUESTA:

La Directiva de Defensa Nacional (DDN) está basada en la experiencia, el análisis, la reflexión y el pronóstico obtenido durante los últimos años, tanto en el contexto nacional como en el internacional de la seguridad y la defensa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) valora la postura comprometida de España y los criterios plasmados en la DDN y corrobora la excelente consideración que siempre ha manifestado de sus Fuerzas Armadas.

“Apropiación local” es un concepto acuñado en el campo de la ayuda al desarrollo y la resolución de conflictos y utilizado comúnmente por las organizaciones internacionales, comprendidas las Naciones Unidas y la Unión Europea. Reconoce el derecho de las comunidades locales a tomar decisiones sobre su propio futuro, su conocimiento y sus capacidades, como punto inicial para cualquier esfuerzo para proporcionarles asistencia.

La Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas sitúa en un lugar central la participación de las mujeres en la resolución de conflictos. España impulsa esta Agenda, que utiliza como herramienta la labor que realizan nuestras Fuerzas Armadas, especialmente en cada una de las misiones en el Exterior en las que estas participan.

Es una prioridad de nuestras Fuerzas Armadas la participación de las mujeres en los procesos de paz, sin unos roles o cometidos específicos establecidos por género, y con respeto al contexto cultural y local.

Madrid, 17 de septiembre de 2020